

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

70

MADRID NÚMERO 79

EDICTO

Doña Isabel Lozano Bruna, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia número 79.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Guarda, Custodia o Alimentos de hijos menores matrimoniales no consensuados núm. 202/2019, en los que se ha dictado, en fecha 21 de febrero de 2020, Sentencia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de DON FRANCISCO ALBERTO FELIZ SALDAÑA y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de 2020.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.431/20)

